

# Novedad Normativa BCRA

<b>Comunicación BCRA</b>	<b>Com A 7471 – Exterior y Cambios. Adecuaciones</b>
<b>Disposiciones importantes</b>	<p>A través de la comunicación “A”7471 BCRA incorpora una nueva excepción a las contempladas en el punto 10.3.2.7. (Introducidas a través del punto 5, de la Comunicación “A” 7466).</p> <p>Se trata de aquellas importaciones que tengan asociada una declaración SIMI categoría B en estado "SALIDA" y correspondan a importaciones de hulla bituminosa sin aglomerar (posición arancelaria 2701.12.00 del Nomenclador Común del Mercosur) concretadas por centrales de generación eléctrica.</p> <p>Las importaciones de estos bienes serán deducidas de los cálculos del valor FOB de las importaciones para los años 2020 y 2021 que se utilizan a los efectos de determinar el monto de las SIMI categoría A que el BCRA asignará a cada importador.</p>
<b>Operaciones afectadas</b>	<p><b><u>Pagos al exterior - Ventas de cambio:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Pagos de importaciones de Bienes (anticipados, vista, deudas comerciales y diferidos)</li></ul>
<b>Formularios</b>	<b>LS 1575, LS 971, LS 979</b>

Consultá la Comunicación “A” 7471 completa, ingresando en la página del BCRA <http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/comytexord/A7471.pdf>